

Montevideo, 30 de abril 2024

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que, en la Unidad de Contrataciones de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para la **Contratación Directa N° 240051/2024**.

Apertura Electrónica de las Ofertas: Fecha: 7 de mayo - Hora: 12:00

OBJETO DEL LLAMADO:

El presente llamado se refiere a la contratación de empresa especializada en Servicios de Jardinería, para las siguientes dependencias:

1. DIRECCIÓN DIVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Hasta 8 (ocho) servicios anuales, sito en Bvar. Artigas 4346.

Se debe visitar el local, coordinando previamente con la Sra. Raquel Clavijo, por el tel.: 2309 93 28 o celular de contacto: 093 929 306. Hora estimada: 9:00 a 16:00

2. CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS N° 3

Hasta 8 (ocho) servicios anuales. Local sito en Adolfo Berro 764. Se debe visitar el local, coordinando previamente con el Prof. Giovanni Bianchi, por el tel: 2308 9064. Hora estimada: 10:00 a 16:00 ó 10:00 a 13:00.

3. CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS N° 4

Hasta 8 (ocho) servicios anuales. Local sito en Gral. Flores 414

Se debe visitar el local, coordinando previamente con la Prof. María del Carmen Gallo por el Tel.: 2211.2352. Hora estimada: 9:30 a 15:30.

4. CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS N° 5

Hasta 8 (ocho) servicios anuales. Local sito en Avenida Sayago 1555.-

Se debe visitar el local, coordinando previamente con la Prof. Sandra De Cristóforo 093 836 255

5. POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Hasta 8 (ocho) servicios anuales. Local sito en Av. Agraciada 3252

Se debe visitar el local, coordinando previamente con el Prof. Aldo Rodríguez por el Tel.: 2304.2761 (deberá estar incluida la puesta a punto). Hora estimada: 9:00 a 18:00 (hay más personal cerca del medio día)

6. CURSO ADULTOS SORDOS

Hasta 8 (ocho) servicios anuales. Local sito en Gral. Urquiza 3127

Se debe visitar el local, coordinando previamente con la Sra Regina Aristes por el Tel.: 2482 56 44. Hora estimada: 14:00 a 20:30

Vigencia de la Contratación: desde el inicio efectivo, hasta ocho servicios por local o hasta el 31/12/2024, según lo que ocurra primero.

Visita obligatoria: Se DEBERÁ dar vista antes de la apertura de las ofertas, a los locales según el objeto del llamado, solicitando a la Dirección (Administración) de cada Centro la firma de visita



GENERALIDADES DEL SERVICIO

- Se deberá disponer de los insumos, útiles y maquinarias necesarias para la presentación del servicio que se detalla a continuación:
- Corte de césped y poda de todo el predio identificado
- Una vez solicitado el servicio por parte de la ADMINISTRACIÓN, EL MISMO NO PODRÁ DEMORAR MÁS DE 72 HORAS EN EJECUTARLO.
- El destino final de los residuos deberá ser por cargo de la empresa.
- Deberán cumplir con todas las normas vigentes tanto en condiciones de trabajo, higiene y seguridad social.

La administración se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recursos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios presentados.

OFERTA Y COTIZACIÓN: Se deberá cotizar:

- Monto por visita por local, sin IVA
- Monto total IVA incluido

Aclaraciones y Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La firma cotizante deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de Condiciones (**Ej: anexo I**).

Solo se aceptarán ofertas por la totalidad del objeto del presente.

Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser

modificado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

IMPORTANTE: Cada archivo no podrá superar los 9 MB y la resolución de escaneo deberá ser mínima de 200 DPI en Monocromo.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

Asimismo, deberá incluir:

- ✓ Características del servicio ofrecido
- ✓ Cotización por visita por local en pesos uruguayos
- ✓ Mantenimiento de Oferta
- ✓ Constancia de visita
- ✓ Antecedentes: en prestaciones de igual objeto en el último año (nómina detallando empresa, teléfono y contacto)
- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (**ANEXO I ADJUNTO**)

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado.

Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 65 del T.O.C.A.F.

REQUISITOS EXCLUYENTES

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

- No fueran presentadas en el plazo y por el medio establecido en el presente llamado.
- No den cumplimiento a las exigencias esenciales requerida en las bases del presente llamado, así como en la normativa imperante en materia de Contratación Administrativa. En caso de no cumplir con dichos requisitos la oferta no se tomará como válida.
- No se encuentren inscriptos en el ARCE-RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o Activo)
- No presenten la oferta económica firmada (archivo adjunto) por un representante de la empresa.

De no cumplir con esta formalidad la oferta será desestimada.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario asumirá la total responsabilidad por los hechos de sus dependientes y especialmente contra terceros.

El adjudicatario está obligado a realizar el servicio de acuerdo a la forma asignada y en forma continua, lo que significa que por ningún motivo el mismo podrá ser suspendido.

Si CODICEN comprobara irregularidades o faltas, de parte del adjudicatario y/o el personal de la empresa adjudicataria, el adjudicatario queda obligado a adoptar la decisión que se determine sin que la Administración resulte obligada a resarcirle suma alguna.

Al inicio de la prestación, el adjudicatario deberá presentar en el Área de Adquisiciones de CODICEN, copia de la Planilla del Ministerio de Trabajo junto con la nómina del personal afectado al servicio.

Cualquier modificación posterior, en la nómina del personal afectado al servicio, deberá ser comunicada y constar en la planilla de trabajo y se deberá remitir la nueva información al Área de Adquisiciones de CODICEN - Departamento de Fiscalización de empresas.



La Administración podrá exigir en cualquier momento la presentación de la documentación que justifique el pago de salarios y demás rubros de la relación laboral y especialmente de los aportes a la seguridad social.

Las exigencias establecidas en los precedentes serán condición para el pago de los servicios.

Cuando el adjudicatario incurriere en incumplimiento en el pago de salarios, la Administración estará facultada a proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley N° 18.251.

Las empresas deberán comprometerse a comunicar al CODICEN los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

En caso de que la firma adjudicataria realice un cambio de Domicilio constituido, deberá informar en forma escrita e inmediata el nuevo Domicilio durante la vigencia de la presente contratación.

En ningún caso el adjudicatario podrá tercerizar los servicios contratados por la Administración

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Ponderación para en análisis de las ofertas, en un total de 100 puntos:

➤ **Precio:** Hasta un máximo de 90 (noventa) puntos. Aquella firma que presente la oferta de menor precio, será la que obtenga los 80 (ochenta) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

➤ **Antecedentes negativos:** Se descontará, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Aquella firma que no tenga antecedentes negativos (no pierda puntos), será la que obtenga los 10 (diez) puntos.

En el caso de poseer alguna sanción vigente a partir del año 2022 a la actualidad, estos puntos serán otorgados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	10 Puntos.
Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	7 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	5 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	4 Puntos.
Quien haya sido objeto de una multa.	3 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	2 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	1 Puntos.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas y del Registro Único de Proveedores del Estado, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

CODICEN se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

La adjudicación se realizará por la totalidad de los servicios, a una única empresa, cumpliendo con el análisis exigido en la presente contratación

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de conformada la factura**
Saluda atentamente;



V SEPVEDT



ANEXO I

Montevideo,..... de 2024

Consejo Directivo Central
Dra. Virginia Cáceres
PRESENTE

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....
C.I.:..... en calidad de representante de la
empresa....., constituyendo domicilio legal a todos sus
efectos en.....
Teléfono..... Fax..... Correo
Electrónico..... e inscripto en el B.P.S.
con el número..... cuyo RUT es....., se
compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al
llamado a **Compra Directa N° 240051/2024**, de acuerdo al siguiente detalle:
La empresa..... realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración